



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los diversos artículos 4, 5 y 11 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal convoca a usted el día **lunes 28 veintiocho de agosto del año en curso, a las 17:00 diecisiete horas, para llevar a cabo Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual se somete a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA:

1. Declaratoria de quórum y legal instalación de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha lunes 28 veintiocho de agosto del 2017 dos mil diecisiete.
2. Pronunciamiento a favor de conducir las acciones del quehacer gubernamental del Municipio de Zapopan Jalisco bajo la Agenda 2030.
3. Lectura y en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias celebradas los días 23 veintitrés de junio, 10 diez y 14 catorce de julio del 2017 dos mil diecisiete.
4. Turno de asuntos a Comisiones, para su estudio y posterior dictamen.
5. Presentación de Iniciativas diversas de los ciudadanos Regidores.
6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictámenes.
7. Presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
8. Presentación de Puntos de Acuerdo, para ser glosados al cuadernillo de la siguiente Sesión.
9. Presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
10. Asuntos Generales.
11. Formal clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

Atentamente,

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".
Zapopan, Jalisco, a 24 de agosto 2017.


LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL